



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CENTRO ESCOLAR ECUADOR**, ubicada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, conmemora su aniversario institucional en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio;

Que, su fundación se registra el 4 de noviembre de 1949, orientando su gestión al fortalecimiento de los procesos formativos con determinantes aportes para enriquecer los valores éticos, morales y cívicos de una amplia población estudiantil;

Que, la Asamblea Nacional distingue la importante labor que proyecta la comunidad educativa en beneficio de la niñez ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

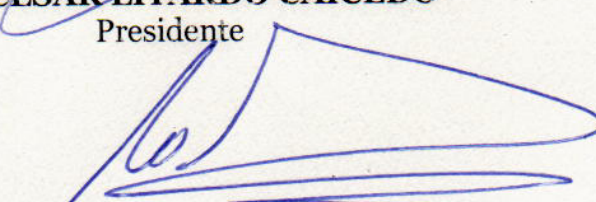
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **CENTRO ESCOLAR ECUADOR**, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, congregados para celebrar su **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal